



SELECCIONA A LAS COMUNIDADES QUE INDICA EN LLAMADO REGIONAL A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPÍTULO TERCERO, PROYECTOS PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, DISPUESTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 494 DE FECHA 02.07.2020 Y DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

PUERTO MONTT, 11 DIC. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 819

VISTO:

- a)** La facultad que me confiere el inciso segundo del artículo 15, de la Ley N° 20.898, para otorgar subsidios a comunidades de copropietarios de acuerdo a la Ley N° 19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria;
- b)** El D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- c)** Resolución Exenta N°1237, de 2019, que fija procedimiento para prestación de servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras a programa de mejoramiento de viviendas y barrios;
- d)** La Circular N° 3, de fecha 28.01.2020, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional correspondiente al año 2020;
- e)** La Resolución Exenta N° 739, de fecha 27.04.2020, que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, a efectuar Llamados Especiales para el año 2020, correspondientes al capítulo tercero: Proyectos para condominios de viviendas, del Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), 2016;
- f)** La Resolución Exenta N° 494, de fecha 02.07.2020, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos, que llama a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en su Capítulo Tercero: Proyectos para Condominios de Viviendas para la región de Los Lagos, y sus modificaciones, contenidas en la Res. Ex. N° 643, de fecha 25.09.2020, Res. Ex. N° 677, de fecha 15.10.2020, y la Res. Ex. 788, de fecha 30.11.2020;
- g)** Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda
- h)** Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- y
- i)** La Resolución Exenta RA N° 272/913/2020, de fecha 06.03.2020, en concordancia con la Resolución Exenta RA N° 272/1018/2020, de fecha 18.03.2020, de encomendación de funciones directivas, ambas de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- Que el SERVIU Región de Los Lagos calificó favorablemente todas las factibilidades de 13 proyectos ingresados para la postulación correspondiente al llamado citado en el visto f);
- Que mediante Resolución N° 494 de fecha 02.07.2020, citada en el visto f), se estableció el orden de prelación de los proyectos postulantes, y de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- Los recursos disponibles consignados en la Resolución Exenta N° 494 de fecha 02.07.2020, citada en el visto f) dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Asígnense los recursos disponibles para la selección de los postulantes correspondientes al llamado regional 2020, para el desarrollo de proyectos en Condominios de Viviendas, que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de asistencia técnica, según la distribución que se señala a continuación:

N°	COMUNA	CÓDIGO CONJUNTO HABITACIONAL	NOMBRE COPROPIEDAD	RUT	MEJORAMIENTO UF	INCREMENTO ART.86		AT UF	TOTAL SUBSIDIO UF
						UF			
						EFICIENCIA ENERGÉTICA	A. TÉRMICO		
1	PUERTO MONTT	10101CCSS-002	CONDOMINIO SOCIAL LAS ROSAS	65.124.921-K	15.660,0	5.400,0		1.103,3	22.163,3
2	PUERTO MONTT	10101CCSS-005	CONJUNTO HABITACIONAL VOLCÁN OSORNO 1990	53.331.953-k	4.640,0			260,7	4.900,7
3	PUERTO MONTT	10101CCSS-009	CONDOMINIO MAR DEL SUR	56.080.090-8	4.410,0			405,9	4.815,9
4	PUERTO MONTT	10101CCSS-006	CONDOMINIO IMPRENTA	53.333.345-1	6.960,0			360,0	7.320,0
5	PUERTO MONTT	SIN CÓDIGO	CONDOMINIO ALTOS DE ANGELMO	65.043.899-k	8.960,0			599,9	9.559,9
6	RÍO NEGRO	10305CCSS-001	CONDOMINIO ALCALDE FERNANDO HUBACH	53.325.766-6	5.980,0			478,8	6.458,8
7	OSORNO	10301CCSS-002	CONDOMINIO SOCIAL TENIENTE JIMÉNEZ	53.325.447-0	3.712,0			352,0	4.064,0
8	OSORNO	10301CCSS-010	CONDOMINIO SOCIAL RAHUE II BLOCK NUMERO UNO	65.096.742-9	2.340,0	900,0		222,8	3.462,8
9	OSORNO	10301CCSS-006	CONDOMINIO VILLA ENTRE LAGOS	53.334.042-3	3.936,0			487,8	4.423,8
10	OSORNO	10301CCSS-009	CONDOMINIO ABEDULES BLOCK 9 Y 10	65.194.547-K	4.276,8			360,0	4.636,8
11	OSORNO	10301CCSS-009	CONDOMINIO LOS NOTROS BLOCKS 7 Y 8	53.334.221-3	4.276,8			360,0	4.636,8
12	OSORNO	10301CCSS-009	CONDOMINIO SOCIAL LOS ROBLES	65.194.689-1	8.601,6			674,0	9.275,6
13	OSORNO	10301CCSS-003	CONDOMINIO SOCIAL LOS MAITENES	53.334.094-6	10.400,0			570,0	10.970,0
TOTAL					84.153,2	6.300,0		6.235,25	96.688,55

- Fijase el número de postulantes seleccionados en la Región de Los Lagos, de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelto número 10 para los proyectos que se financiarán conforme lo dispone la Resolución Exenta N° 494 de fecha 02.07.2020, citada en el visto f) según se indica en las siguientes tablas:



Nº	COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	RUT	MEJORAMIENTO	TOTAL SUBSIDIOS
1	PUERTO MONTT	CONDOMINIO SOCIAL LAS ROSAS	65.124.921-K	108/108	108
2	PUERTO MONTT	CONJUNTO HABITACIONAL VOLCÁN OSORNO 1990	53.331.953-k	32/32	32
3	PUERTO MONTT	CONDOMINIO MAR DEL SUR	56.080.090-8	49/49	49
4	PUERTO MONTT	CONDOMINIO IMPRENTA	53.333.345-1	48/48	48
5	PUERTO MONTT	CONDOMINIO ALTOS DE ANGELMO	65.043.899-k	64/64	64
6	RÍO NEGRO	CONDOMINIO ALCALDE FERNANDO HUBACH	53.325.766-6	46/46	46
7	OSORNO	CONDOMINIO SOCIAL TENIENTE JIMÉNEZ	53.325.447-0	32/32	32
8	OSORNO	CONDOMINIO SOCIAL RAHUE II BLOCK NUMERO UNO	65.096.742-9	18/18	18
9	OSORNO	CONDOMINIO VILLA ENTRE LAGOS	53.334.042-3	48/48	48
10	OSORNO	CONDOMINIO ABEDULES BLOCK 9 Y 10	65.194.547-K	48/48	48
11	OSORNO	CONDOMINIO LOS NOTROS BLOCKS 7 Y 8	53.334.221-3	48/48	48
12	OSORNO	CONDOMINIO SOCIAL LOS ROBLES	65.194.689-1	96/96	96
13	OSORNO	CONDOMINIO SOCIAL LOS MAITENES	53.334.094-6	80/80	80
TOTAL				717/717	717

3. Apruébense los montos y nóminas de beneficiarios de subsidios correspondientes al llamado a postulación establecido mediante la Resolución Exenta N° 494 de fecha 02.07.2020, citada en el visto f), adjuntas como anexo de la presente resolución y que se entiende forman parte integrante de la misma.

4. Impútese el monto total de **96.688,5** Unidades de Fomento asignados en esta Resolución, de las cuales **90.453,25** Unidades de Fomento corresponden a subsidio directo, y **6.235,25** Unidades de Fomento corresponden a Asistencia Técnica, a los recursos autorizados a la Región de Los Lagos, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del año 2020, para Condominios de Viviendas de La Región de Los Lagos.

5. Publíquese un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial, por parte de la SEREMI Regional y, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 27 (V. y U.), de 2016, SERVIU deberá publicar en al menos un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de postulantes y proyectos beneficiados, de acuerdo al resuelvo N°3 de la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



RODRIGO MASSA ALBARRÁN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS LAGOS

RMA/PJO/MGG/LPR/DT

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

MARCELO GONZÁLEZ GACITUA
MINISTRO DE FE





Distribución

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- DIVISIÓN JURÍDICA
- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL
- PROGRAMA CONDOMINIOS DIVISION POLITICA HABITACIONAL
- SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- DELEGACIÓN SERVIU OSORNO
- SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU LOS LAGOS
- SECCIÓN JURIDICA SEREMI MINVU LOS LAGOS
- OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU LOS LAGOS
- LEY 20.285 ART. 7/G





Anexo:

Nómina de Comunidades de Copropietarios Seleccionadas, Llamado Regional para Condominios de Viviendas de la Región de Los Lagos 2020 (D.S. N° 27/2016, Capítulo Tercero).

a) Financiamiento del Proyecto

ID	REGIÓN	COMUNA	RUT COPROPIEDAD	NOMBRE COPROPIEDAD	N° DE VIVIENDAS ATENDIDAS	MONTO OBRAS TIPO A (UF)	MONTO OBRAS TIPO B (UF)	MONTO OBRAS TIPO C (UF)	Monto Utilidades / Gastos Generales / IVA (UF)	Monto total del Proyecto de Obras (UF)	Menos Monto de Ahorro del Postulante (UF)	Monto total Subsidio Obras (UF)
1	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	65.124.921-K	CONDOMINIO SOCIAL LAS ROSAS	108	5.781,2	1.541,5	8.677,4	5.330,0	21.330,0	270,0	21.060,0
2	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	53.331.953-k	CONJUNTO HABITACIONAL VOLCÁN OSORNO 1990	32	3.148,2		380,4	1.175,5	4.704,0	64,0	4.640,0
3	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	56.080.090-8	CONDOMINIO MAR DEL SUR	49	2.625,1	756,5		1.126,5	4.508,0	98,0	4.410,0
4	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	53.333.345-1	CONDOMINIO IMPRENTA	48	5.292,8			1.763,2	7.056,0	96,0	6.960,0
5	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	65.043.899-k	CONDOMINIO ALTOS DE ANGELMO	64	3.853,4	1.223,5	1.740,3	2.270,9	9.088,0	128,0	8.960,0
6	LOS LAGOS	RÍO NEGRO	53.325.766-6	CONDOMINIO ALCALDE FERNANDO HUBACH	46	2.534,9	330,3	1.222,2	1.992,6	6.080,0	100,0	5.980,0
7	LOS LAGOS	OSORNO	53.325.447-0	CONDOMINIO SOCIAL TENIENTE JIMÉNEZ	32		2.832,4		943,6	3.776,0	64,0	3.712,0
8	LOS LAGOS	OSORNO	65.096.742-9	CONDOMINIO SOCIAL RAHUE II BLOCK NUMERO UNO	18		992,3	1.216,1	1.076,6	3.285,0	45,0	3.240,0
9	LOS LAGOS	OSORNO	53.334.042-3	CONDOMINIO VILLA ENTRE LAGOS	48	648,1	2.062,5		1.321,4	4.032,0	96,0	3.936,0
10	LOS LAGOS	OSORNO	65.194.547-K	CONDOMINIO ABEDULES BLOCK 9 Y 10	48	2.939,7			1.433,1	4.372,8	96,0	4.276,8
11	LOS LAGOS	OSORNO	53.334.221-3	CONDOMINIO LOS NOTROS BLOCKS 7 Y 8	48	2.939,7			1.433,1	4.372,8	96,0	4.276,8
12	LOS LAGOS	OSORNO	65.194.689-1	CONDOMINIO SOCIAL LOS ROBLES	96	5.911,7			2.881,9	8.793,6	192,0	8.601,6
13	LOS LAGOS	OSORNO	53.334.094-6	CONDOMINIO SOCIAL LOS MAITENES	80	7.099,2			3.460,8	10.560,0	160,0	10.400,0
TOTAL					717	42.773,86	9.738,84	13.236,33	26.209,22	91.958,25	1.505,00	90.453,25





b) Financiamiento Servicios y Productos de Asistencia Técnica

ID	REGIÓN	COMUNA	RUT COPROPIEDAD	NOMBRE COPROPIEDAD	N° DE VIVIENDAS ATENDIDAS	AT ORGANIZACIÓN / DESARROLLO / GESTIÓN (UF)	AT FTO (UF)	AT LEY 19.537 (UF)	MONTO TOTAL AT (UF)	RESPONSABILIDAD EJECUCIÓN FTO
1	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	65.124.921-K	CONDominio SOCIAL LAS ROSAS	108	731,65	209,65	162,00	1.103,30	SERVIU
2	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	53.331.953-k	CONJUNTO HABITACIONAL VOLCÁN OSORNO 1990	32	173,80	38,90	48,00	260,70	EP
3	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	56.080.090-8	CONDominio MAR DEL SUR	49	277,88	54,48	73,50	405,86	EP
4	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	53.333.345-1	CONDominio IMPRENTA	48	240,00	48,00	72,00	360,00	EP
5	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	65.043.899-k	CONDominio ALTOS DE ANGELMO	64	404,56	99,38	96,00	599,94	SERVIU
6	LOS LAGOS	RÍO NEGRO	53.325.766-6	CONDominio ALCALDE FERNANDO HUBACH	46	321,92	81,92	75,00	478,84	EP
7	LOS LAGOS	OSORNO	53.325.447-0	CONDominio SOCIAL TENIENTE JIMÉNEZ	32	256,00	48,00	48,00	352,00	EP
8	LOS LAGOS	OSORNO	65.096.742-9	CONDominio SOCIAL RAHUE II BLOCK NUMERO UNO	18	153,91	41,87	27,00	222,78	EP
9	LOS LAGOS	OSORNO	53.334.042-3	CONDominio VILLA ENTRE LAGOS	48	349,57	66,26	72,00	487,83	EP
10	LOS LAGOS	OSORNO	65.194.547-K	CONDominio ABEDULES BLOCK 9 Y 10	48	240,00	48,00	72,00	360,00	EP
11	LOS LAGOS	OSORNO	53.334.221-3	CONDominio LOS NOTROS BLOCKS 7 Y 8	48	240,00	48,00	72,00	360,00	EP
12	LOS LAGOS	OSORNO	65.194.689-1	CONDominio SOCIAL LOS ROBLES	96	434,00	96,00	144,00	674,00	SERVIU
13	LOS LAGOS	OSORNO	53.334.094-6	CONDominio SOCIAL LOS MAITENES	80	370,00	80,00	120,00	570,00	SERVIU
TOTAL					717	4.193,29	960,46	1.081,50	6.235,25	

